



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC 0057877/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora Académica de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Lic. Silvina Cuella, respecto a que se fije fecha y hora para la defensa oral del Trabajo Final Integrador de la alumna **Vanina Luján Lamberti, DNI N° 28.438.360**, titulado “*De menor a ciudadano? El ejercicio efectivo del derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes sujetos de medidas excepcionales. Obstáculos y herramientas en el nuevo paradigma de protección integral*”, dirigido por la Dra. Romina Cristini; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la Vicedecana N° 1359/2019, se designó como miembros titulares del Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador a las Prof. Carla Daniela Villalta, Dra. Leticia Echavarrí y Mgter. Silvia Plaza

Que en los dictámenes emitidos por los miembros del tribunal se expresa por unanimidad se proceda a la defensa oral y pública del trabajo.

Que por tanto es necesario fijar fecha y hora para la realización del acto reglamentario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que el día **31 de agosto de 2020 a las 15:00 horas**, se proceda al acto público reglamentario de defensa oral del Trabajo Final Integrador de la alumna **Vanina Luján Lamberti, DNI N° 28.438.360**, titulado “*De menor a ciudadano? El ejercicio efectivo del derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes sujetos de medidas excepcionales. Obstáculos y herramientas en el nuevo paradigma de protección integral*”, dirigido por la Dra. Romina Cristini.

Artículo 2°: **Protocolizar.** Comunicar. Oportunamente, archivar.

